

Lt. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



RESOLUCIÓN SAF. MPF N° 066/2021

Mendoza, 07 de mayo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículo 144, Decreto 1000/15, Ley N° 9193 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2021-02539297--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita proceso de Contratación Directa para la **RENOVACION DE LICENCIAS SOFTWARE AXIOM-ENCASE** para la **UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACION FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que previamente en expediente identificado como **EX-2021-02143992--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se llevó a cabo proceso de Contratación Directa con el mismo objeto, el cual se declaró **DESIERTO POR FALTA DE OFERTAS** por Resolución SAF N°61/2021 de fecha 27/04/2021 (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2021-02486405-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que a raíz de lo mencionado en el párrafo anterior, y atento a lo manifestado por la Encargada de la U.D.A.P.I.F., Cont. Carla Cohen, respecto a la necesidad de renovar las licencias de los Softwares Axiom y EnCase, ello atento al próximo vencimiento de las mismas y la importancia que tiene mantener actualizadas dichas herramientas forenses, se realiza la presente Contratación Directa, según lo establecido en el Art. 144 del Decreto 1000/15. (Orden 5 - Documento GEDO N° IF-2021-02539741-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Cont. Carla Cohen, otorga conformidad técnica a la renovación de las licencias cotizadas por el Ingeniero Gustavo Presman en documento GEDO N° IF-2021-02565041-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - Orden 8, y asimismo manifiesta que cumple con los requisitos técnicos solicitados y es compatible con los dispositivos con los que ya cuenta esa Dependencia. (Orden 9 - Documento GEDO N° IF-2021-02565114-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que posteriormente la Cont. Carla Cohen, remite Presupuesto corregido que obra en Documento GEDO N° IF-2021-02654846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL - Orden 20.

IF-2021-02715197-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de Contratación Directa tramitada en los presentes autos. (Orden 11 - Documento GEDO N° DI-2021-02571272-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado al presente volante de imputación preventiva N°318/2021. (Orden 24 - Documento GEDO N° CGP-2021-02660926-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **ADJUDICAR** a la firma de **GUSTAVO DANIEL PRESMAN**, proveedor N° 177690 la **RENOVACION DE LICENCIAS SOFTWARE AXIOM-ENCASE** para la **UNIDAD DE APOYO PARA LA INVESTIGACION FISCAL (UDAPIF) DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, según presupuesto de Orden 20 - Documento GEDO N° IF-2021-02654846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, por la suma de USD4.250,00 (DOLARES:CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), equivalente a la suma de **\$419.687,50 (PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100)**, según cotización dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 05/05/2021(1USD= \$98,75).

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$419.687,50 (PESOS: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100)**, imputables a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01– Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA**.

III) **DESIGNAR** como integrante de la comisión de recepción a la Cdora. **Carla A. Cohen**, Encargada de la Unidad Fiscal de Apoyo para la Investigación Fiscal (UDAPIF) y al Proc. **Luis Francisco Oliva**, Auxiliar Técnico de la misma Unidad Fiscal y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad para su intervención contable, a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder según lo establecido en el Art. 7 del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

IF-2021-02715197-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Financiamiento 21 Tasa de Justicia -CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-
PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe Ad Hoc del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares, y Especificaciones Técnicas y Especiales obrantes en documento GEDO N° PLIEG-2021-02509600--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

VI) **APROBAR** el Anexo I - "Grilla de Evaluación" obrante en documento GEDO N° IF-2021- 02463582--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 15.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 064/2021.

Mendoza, 04 de mayo de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140 y 142; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° **EX-2021-02463582--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS Y CUBRECALZADO** para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 7 - Documento GEDO IF-2021-02571279-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 313/2021 - Adquisición de mamelucos para CMF- generado desde solicitud de contratación COMPR.AR 10202-117-SCO21 por un monto de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, (Orden 11 - Documento GEDO CGP-2021-02586234-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en documento GEDO N° IF-2021- 02463582--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 15 se rectificó Anexo I – Grilla de Evaluación obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-02509600--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MAMELUCOS Y CUBRECALZADOS** para el Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CON 00/100)**, imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES –BIENES–** Clasificación Económica 412.01 –